

94216

INFORME DE COMISARIO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DEL 2008

Acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 274 que expresa:

"Los Comisarios socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el Art. 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en intereses de la compañía."

Y cumpliendo mis funciones que se establecen claramente en el Art. 274 de la Ley me permito, presentar el siguiente informe:

Compañeros durante el año 2008 he cuidado sus y mis intereses al igual que ustedes he estado preocupado por que los administradores en turno respeten el presupuesto aprobado por nosotros al inicio del periodo y he comprobado que todas las decisiones tomadas por los administradores conjuntamente con el directorio, fueron siempre buscando el bienestar de todos nosotros.

Una de nuestras preocupaciones era recuperar la inversión realizada en los buses de nuestra empresa es por esto que cumpliendo con mis atribuciones he revisado diariamente el informe de cajas de cada bus y los he comparado con la hoja de producción, verificando de esta manera que la información que se contabiliza es cierta cumpliendo así una de mis actividades, y puedo dar fe de que lo registrado concuerda con la información que existe en comprobantes de ingreso y egreso. Dentro de esto también he verificado que además de los ingresos por recaudación diaria se encuentren los ingresos por garaje haciendo cumplir a los Administradores el reembolso de este dinero hasta el último centavo.

Como medida de precaución y para dejar las cuentas cerradas al 31 de diciembre se tomo la decisión que las recaudaciones diarias de las cajas de los vehículos, desde el 22 al 30 de diciembre las recoja y realice al día siguiente día en secretaria el guardia de la lubricadora. Únicamente digo esto para aclara ciertos comentarios mal intencionados de algunos compañeros.

He verificado que los egresos tengan sus respectivos raspados, basado en la experiencia de pertenecer al transporte toda mi vida he comprobado que las compras sean lógicas, necesarias, oportunas y que correspondan a cada vehículo, en cada caso he visto y he analizado esta necesidad y soy consciente de que estos egresos en los buses fueron necesarios y justos por lo



que estoy de acuerdo con los saldos que refleja el estado financiero en las cuentas por cobrar de la inversión en los buses.

Compañeros como fiscalizador poseo mis propios informes diarios, mensuales e individuales de la administración de cada una de las unidades de nuestra empresa. Que concuerdan con los saldos mostrados en el balance.

Me he dedicado también a verificar la revisión de los depósitos por minutos de atraso y la emisión de multas por el incumplimiento de este pago; tanto a accionistas como a nuestros colaboradores.

Cumpliendo con mi obligación de defender nuestros derechos, me he preocupado por verificar si los accionistas cancelan sus obligaciones; como sabrán hasta el mes de Julio verifique el cobro en tickets diarios y a partir del 01 de agosto semanalmente, en depósitos bancarios todos con su respectivo comprobante de ingreso.

Como sabemos luego de la re liquidación realizada en agosto el cobro de las obligaciones se las realizo semanalmente este deposito incluía el pago de la administración y de la obligación en algunas casos; puedo decir que este sistema tubo éxito pues al 31 de diciembre casi todos los accionistas a excepción de un de nosotros, nos encontrábamos al día en nuestras obligaciones con la empresa representando esto el 99% nivel de cumplimiento en la recuperación de deudas.

Nuestra lubricadora comenzó a funcionar en los primeros días de noviembre del 2007 teniendo una acogida de un 20 o 40% de los propios dueños. Desde enero del 2008 la falta de colaboración de algunos compañeros hizo que la compañía asuma la administración de la lubricadora con dos personas del directorio y que sigamos sustentando los gastos generados, como de trabajadores, guardianía y pagos de proveedores inmediatos dejando así un negocio en marcha con clientes fijos, con proveedores que confían en nosotros y sobre todo con un fuerte socio estratégico que somos nosotros mismos.

En cuanto a:

TRASPASOS



Al 31 de diciembre he verificado los traspaso de 8 habilitaciones, he comprobado que los traspasos en cualquiera de los casos se realicen de acuerdo al reglamento, respaldados ya sea en comprobantes de ingreso mediante depósitos en efectivo, transferencias, o mediante prestamos con sus respectivos intereses.

La institución también adquirió nuevas habilitaciones 88 y 110 y el valor pagado fue acorde a las resoluciones del directorio, buscando nuestro bienestar; ya que estas como manda la resolución de la junta general es adquirir habilitación para que estas , nos servirán en el momento que los corredores que planifica el municipio, sean puestos en marcha.

Seguros

Haciendo respetar nuestra aportación diaria sobre el seguro voluntario y en vista de que todos nosotros no mantenemos un contrato con ninguna empresa aseguradora, la que nos podría de alguna manera ayudar con el riesgo de accidentes que tenemos diariamente, en el año 2006 se crea y se reglamenta este fondo del que todos los accionistas que han sufrido algún accidente, enfermedad o acción vandálica se han beneficiado. He verificado que en todos los casos cumpla el reglamento establecido por junta general, he revisado los documentos de soporte de esta ayudas y he visto que jamás y en ningún caso se a desamparado a ningún accionista manteniendo siempre la equidad.

INGRESOS GASTOS GENERALES

He revisado día tras día y comprobante por comprobante toda la documentación que mantiene la compañía con su respectivo deposito bancario, y que dentro de este existan depósitos que ayudan a cubrir las necesidades administrativas y eventos sociales que requerimos, cada uno de estos gastos a sido necesario y he constatado que ha existido buen criterio y prolijidad en el gasto, no he visto despilfarro de recursos.

EVENTOS

La empresa se fundamenta sobre todo en la comunión y en la igualdad de derechos ya que todos tenemos igual porción, en los aportes de la empresa, es así que me he preocupado en ver que en todos los eventos sociales y los actos organizados por la institución; cada accionista reciba lo que le

3



corresponde. He verificado las cotizaciones para los diferentes eventos sociales como para el paseo anual de la compañía buscando comodidad y bienestar para nosotros y nuestras familias por parte de la comisión encargada. Así también verifique que los rubros emitidos por concepto del aniversario de la institución y agasajo navideño estén acorde al presupuesto aprobado por nosotros, la junta general.

Verifique también que el bono navideño de 300.00 dólares tenga su debido estudio e impacto financiero, bono que alivie en algo los gastos que nos generan estas fechas.

BONIFICACIONES

Durante este año también he sido testigo de las reuniones de directorio, por lo que puedo afirmar que no se ha aumentado las dietas de los directores-administradores que rigen desde administraciones anteriores. Así como tampoco habido incremento en la bonificación del presidente ni comisario, los únicos incrementos que se han realizado son los exigidos por código de trabajo vigente.

Del Balance

La ley me exige dentro del Art. 279 literal 4 que emita un criterio del Balance determinando si los activos y pasivos son reales, así como de la cuenta de resultados del estado financiero.

Y basado en el trabajo y mis informes individuales así como, en la revisión prolija tanto de los documentos como de la información contable mensual debo indicar que refleja la realidad de la institución y estoy de acuerdo con los datos expuestos en los estados financieros.

Cumpliendo con la ley:



Compañeros es mi deber mencionar que nuestros estados financieros sufrieron un decrecimiento en su volumen total a partir de la resolución tomada por el directorio sobre la devolución del un porcentaje de el fondo llamado de cesantía el cual nos ayudo en ese momento a solventar de manera parcial nuestras obligaciones o necesidades. Esta resolución ocasiono que se tomen decisiones importantes como la devolución del ahorro de navidad y motor al 31 de julio así como la eliminación del ahorro voluntario.

Debo poner el su conocimiento que al 31 de diciembre se inicio la devolución del fondo llamado de cesantía de algunos accionistas cruzando con sus obligaciones, pues dentro de la ley no existe amparo que impida le devolución de este fondo ya que dentro las compañías únicamente se puede aportar bajo dos conceptos como aporte para futuras capitalizaciones o como préstamo de accionistas.

Para concluir solo puedo decir que estoy convencido de lo que afirmo y que respaldo las decisiones tomadas los administradores salientes, pues fueron las mas coherentes y necesarias en su memento. Soy un hombre valiente y que me apasiona la actividad que realizo a la que para mi representa la vida y mi esfuerzo diario, actividad de la que creo que todos los presentes vivimos, he visto que el ambiente de la administración fue coherente y de apertura para todas las propuestas positivas de los socios y he visto también las diferentes posturas y malas intenciones de algunos compañeros mi personalidad jamás permitiría que mi dignidad , mi nombre y con esto el de mis hijas y mi familia sea ni si quiera mentado para una calumnia baja y cobarde de cualquier persona, pues me siento orgulloso de mi trabajo y de los resultados obtenidos.

Señores,

Mucha Gracias.



Sr. Juan Ortiz Ch

Comisario Principal 2007-2008

